



DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE

Sucursal de la Caja General de Depósitos

CONSIGNACIONES POR EXPROPIACIÓN FORZOSA (Depósito)							Modelo 060	
Constituyente						Número de justificante		
N.I.F. / N.I.E.		Apellidos y Nombre o Razón Social						
Tipo Vía	Nombre de la vía pública			Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio			Código Postal	Provincia				
Total a ingresar								
		€						

Titular de los bienes o derechos expropiados (si no se conociera, en FINALIDAD deberán consignarse otros datos que permitan su identificación)								
N.I.F. / N.I.E.		Apellidos y Nombre o Razón Social						
Tipo Vía	Nombre de la vía pública			Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio			Código Postal	Provincia				
Nº Registro:				Nº Expediente:				

NORMAS QUE IMPONEN LA CONSTITUCIÓN DE ESTE DEPÓSITO

CÓDIGO:

DENOMINACIÓN:

FINALIDAD Descripción de los bienes o derechos expropiados y aquellos datos que puedan resultar de interés.

ÓRGANO EXPROPIANTE

N.I.F.:

DENOMINACIÓN:

LUGAR DE PAGO

El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)

Ejemplar para

INFORMACIÓN ACERCA DE SUS DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera actúa como responsable del tratamiento de los datos personales recogidos en este formulario. Estos datos se obtienen para cumplir con las funciones públicas que la Secretaría General tiene encomendadas en virtud del Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, y no podrán ser cedidos a terceros con una finalidad distinta de aquella por la que fueron solicitados. En relación con esos datos, se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con el citado Reglamento. Para más información: <http://www.tesoro.es/política-de-privacidad>